



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de enero de 2026

Número 17

csv: BOA20260127008

## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de las personas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales (Código de convocatoria 240015).**

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 94, de 16 de mayo de 2024), y vista la propuesta del Tribunal, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas que han superado la oposición, con la puntuación acumulada:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Valero Gutiérrez, Gustavo	***4573**	61,4967
Cebrián Gregorio, José Manuel	***7367**	58,0167
Rosa Latre, Guillermo Lorenzo	***6455**	52,5833
Orga Ballester, David	***8074**	49,0067
Sánchez Sarasa, Juan Luis	***4896**	48,5333
Cot Madrid, María Lourdes	***5140**	47,1000
Latorre Lacoma, Yolanda	***4081**	46,7667
Gonzalvo Romero, Guillermo	***5786**	46,4333
Díaz Oti, Raquel	***5083**	45,7833

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que las personas aprobadas en la oposición aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de enero de 2026

Número 17

csv: BOA20260127008

Dentro del mismo plazo de veinte días, recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 14 de enero de 2026.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE